INFORME MENSUAL SSTMA DE OBRA No. 2 DE OBRA

VERSIÓN 0

CONTRATO DE OBRA No. 4335-2024

"EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

CONSORCIO FP

Informe Mensual SSTMA de OBRA No. 2

01 al 31 de marzo de 2026

BUENAVENTURA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a dependencias y entidades participantes en el Proyecto, según se indica a continuación.

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a realizar sus modificaciones:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
CONTRATO No. 4335- DE 2024	1 copia
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	1 copia

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE DE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
0	Versión 0	Marzo 2026	PARA REVISIÓN DE INTERVENTORÍA

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

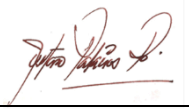
TITULO DEL DOCUMENTO		**INFORME MENSUAL SSTMA DE OBRA No. 2**	
APROBACIÓN	**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**	NOMBRE	**JASMIN ANGULO LANDÁZURI**
		FIRMA	
		FECHA	**Marzo 2026**
	RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD Y DIRECTOR DEL PROYECTO	NOMBRE	**ING. NIDIA YOLANDA PABÓN TRIANA**
		FIRMA	
		FECHA	**Marzo 2026**
	VISTO BUENO REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	**ARQ GUSTAVO PALACIOS RUBIANO**
		FIRMA	
		FECHA	**Marzo 2026**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. INFORME SST (OBJETIVOS) 7
 - 2.1 OBJETIVO GENERAL 7
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 8
4. LOCALIZACIÓN 9
 - 4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL 9
 - 4.2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA 9
 - 4.3 LOCALIZACIÓN DEL COMPLEJO CASA DE LA CULTURA MARGARITA HURTADO 9
5. ALCANCE 10
6. DEFINICIONES 10
7. NORMATIVIDAD 10
8. COMPONENTE TECNICO - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA 14
 - 8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 14
 - 8.2 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS. 17
 - 8.2.1 CAPACITACIONES DE SEGURIDAD SEGÚN CRONOGRAMA 18
 - 8.3 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. 19
 - 8.3.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO. 19
 - 8.3.2 EXAMENES OCUPACIONALES. 19
 - 8.3.3 EXAMENES OCUPACIONALES. 20
 - 8.3.4 ESTADÍSTICAS DE AUSENTISMO POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD COMÚN 20
 - 8.3.5 COMITES DE OBRA 21
 - 8.4 POLITICA DEL SG-SST 21
 - 8.4.1 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 21
 - 8.4.2 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
 - 8.4.3 COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL 22
 - 8.5 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIALES. 23
 - 8.5.1 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. 23
 - 8.5.2 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO. 24
 - 8.5.3 SERVICIOS DE BAÑOS. 24
 - 8.5.4 CAMPAMENTOS DE OBRA Y OFICINA. 24
 - 8.5.5 INSPECCIÓN GENERAL DE OBRA. 24
 - 8.5.6 DOTACION Y EPP 25
 - 8.5.7 CONFORMACION DE BRIGADA DE EMERGENCIAS. 25
 - 8.5.8 EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ATENCION EMERGENCIAS. 26

8.5.9 CERRAMIENTO SEÑALIZACIÓN. 27

8.5.10 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS. 27

8.5.11 PLAN DE MANEJO DE TRAFICO. 28

8.5.12 MAQUINARIA Y/O VOLQUETAS. 28

8.6 CONCLUSIONES 28

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST Y AVANCES DE OBRA 29

10. INFORME AMBIENTAL (OBJETIVOS) 34

10.1 OBJETIVO GENERAL 34

10.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 34

11. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 35

12. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA 36

12.1 CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES 36

12.2 MANEJO DE RESIDUOS POSTCONSUMO 38

12.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO 40

13. CONCLUSIÓN 40

LISTA DE TABLAS

Tabla 1-Cuadro general del contrato ... 8
Tabla 2-Tabla de Información personal Administrativo y operativo ... 17
Tabla 3- Capacitaciones y charlas según plan de capacitación. ... 19
Tabla 4- Información de Exámenes. ... 20
Tabla 5- Comités de obra. ... 21
Tabla 6- Integrantes copasst ... 22
Tabla 7- Integrantes copasst por parte de los trabajadores. ... 22
Tabla 8-Integrantes CCL por parte de la empresa. ... 23
Tabla 9-. Integrantes CCL por parte de los trabajadores. ... 23
Tabla 10-Comités y reuniones del periodo. ... 36
Tabla 11- Indicador de vehículos. ... 39
Tabla 12- Indicador de derrames. ... 40
Tabla 13- Indicador de sumideros. ... 40
Tabla 14- Indicador de árboles protegidos. ... 40

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 –Localización general ... 9
Ilustración 2 – Localización Casa de la Cultura Margarita Hurtado– Fuente: Propia ... 9

LISTA DE ANEXOS

ANEXO.1 DOC.PERSONAL NUEVO-RELACION PERSONAL
ANEXO.2 RELACION DE EXAMENES DE INGRESO
ANEXO.3 PLANILLAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO.4 INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO
ANEXO.5 CAPACITACIONES
ANEXO 6 ENTREGA DE DOTACION Y EPP
ANEXO 7 TRABAJO EN ESPACIO CONFINADO

ANEXO 8 TRABAJO EN ALTURA
ANEXO 9. FORMATOS PREOPERACIONALES E INSPECIONES
ANEXO 10. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
ANEXO 11. NOTIFICACIÓN DEL RIESGO
ANEXO 12. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
ANEXO 13. DOCUMENTOS AMBIENTALES
ANEXO 14. CONFORMACIÓN COPPASS Y CONVIVENCIA
ANEXO 15. PAZ Y SALVO PERSONAL RETIRADO MES DE MARZO

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura suscribió con el CONSORCIO FP, el contrato para "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA Y DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA"

EL CONSORCIO FP, de acuerdo con el Contrato N° 4335 de 2024, mediante el objeto para "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA Y DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA". Tiene como objetivo principal el aseguramiento de la ejecución de actividades del Contrato de acuerdo con los requisitos establecidos, a través de la mejora de las condiciones de bienestar de todos los colaboradores y partes interesadas, para lo cual se planifica, implementa, mantiene y mejora el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en el Contrato para dar cumplimiento a las exigencias establecidas, los pliegos de condiciones, la legislación Colombiana y otros requisitos, con el fin de minimizar y mitigar la accidentalidad y enfermedades laborales asociados a la ejecución de las actividades del proyecto tanto a nivel administrativo como operativo.

Con el fin de informar las acciones SST y ambientales ejecutadas en este primer mes de la etapa de Obra se desarrolla el **INFORME SSTMA MENSUAL No. 2** en el cual se hace la descripción de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a las directrices relacionadas con la parte de seguridad y salud en el trabajo y en el área ambiental.

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **01 al 31 de marzo del 2026** y el cumplimento de los requerimientos del Anexo Técnico, pliego de condiciones, contrato y de más documentos contractuales.

2. INFORME SST (OBJETIVOS)

2.1 OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objeto la presentación de la gestión SSTMA ejecutada en el contrato No. 4335 de 2024 cuyo objeto es "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA Y DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA".

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar sobre las actividades de SSTMA ejecutadas en el periodo para mantener un ambiente laboral seguro, mediante la prevención y el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos del consorcio.
- Dar a conocer las actividades de identificación, evaluación y control de los agentes y factores de riesgo presentes en el medio de trabajo, que pueden causar alteraciones reversibles o permanentes en la salud de los trabajadores.

- Informar sobre las medidas y estrategias previstas para atender futuras emergencias teniendo en cuenta las experiencias y evaluaciones del periodo informado.

- Incluir las actividades realizadas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad y salud en el trabajo para el contrato CTO. 4335 de 2024.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE CULTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO FP
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO No. 4335 de 2024** "". EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA Y DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA"
PLAZO DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) MESES Siete (7) meses etapa de ingeniería de detalle y optimización Diez (10) meses etapa de construcción
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS SESENTAY CUARTRO MIL DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS M/CTE (7.471.864.227.00)
ADICIONES	ADICIÓN No. 1 ($122.894.609,00) M/CTE para la etapa de optimización de la estructura de la ingeniería de detalle. ADICIÓN No. 2 ($4.417.937.864,00) M/CTE para la etapa de OBRA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.643.049.056,00)
FECHA DE INICIO ETAPA 1 Ingeniería de detalle)	17 DE FEBRERO DE 2025
FECHA INICIO ETAPA 2 (Construcción)	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Tabla 1-Cuadro general del contrato

4. LOCALIZACIÓN

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

Los predios se encuentran ubicados en la ciudad de Buenaventura en el Departamento de valle del Cauca – Colombia.



Ilustración 1 –Localización general

4.2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

El sitio de intervención se ubica en la Casona de la Cultura, en la Localidad 1 isla- cascajal, zona urbana de Buenaventura.

4.3 LOCALIZACIÓN DEL COMPLEJO CASA DE LA CULTURA MARGARITA HURTADO

CIUDAD: Buenaventura - **Valle del cauca**
Dirección: MAYOLO, Cll 6 # 11ª-50
Localidad 01 (isla-cascajal) Barrio MAYOLO



Ilustración 2 – Localización Casa de la Cultura Margarita Hurtado– Fuente: Propia

5. ALCANCE

El presente informe recopila las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo realizadas por el contratista del 01 al 31 de marzo del 2026.

6. DEFINICIONES

- **Accidente de Trabajo:** Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, la muerte o daño a la propiedad.

- **Higiene ocupacional o Industrial:** Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

- **Incidente:** Es un acontecimiento no deseado, que, bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber resultado en lesiones a personas, daño a la propiedad o perdida en el proceso.

- **Investigación de accidente de trabajo:** técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

- **Normas de seguridad:** son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de maquinaria y herramientas.

- **Plan de emergencias:** conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controla el desarrollo de los acontecimientos y determinar las casas y las medidas de control para evitar su repetición.

- **EPP:** Elemento de Protección Personal

7. NORMATIVIDAD

- **Código Sustantivo del Trabajo/1950. Art. 34:** Establece la solidaridad entre el Beneficiario de la obra y el contratista, en labores inherentes a su actividad, en cuanto a prestaciones e indemnizaciones. Art. 57: Determina obligaciones del patrono en cuanto a procurar locales apropiados y elementos de protección contra ATEL, así como atención en primeros Auxilios. Art. 58: Observar medidas preventivas de Higiene y acatar órdenes para la prevención de ATEL. Art. 309, define qué es obra o actividades de construcción. Art. 313, suspensión del trabajo por lluvia. Art. 349, Reglamento de Higiene y Seguridad.

- **Ley 9/1979;** Por la cual se dictan medidas sanitarias. Él título III habla de las disposiciones de la Seguridad y Salud en el Trabajo y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.

- **Ley 100/93, Decretos 1295/94, 1771/94, 1772/94;** Organiza el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- **Ley 962/2005.** El Congreso Nacional derogó la obligación de las empresas de registrar ante el Ministerio de la Protección Social el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Artículo 55. Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad por el Ministerio de Protección Social.

- **Ley 1010 /2006.** Adopta medidas para prevenir, corregir el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones del trabajo

- **Ley 776 de 2001.** Establece y define el derecho a las prestaciones económicas y asistenciales por accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional.

- **Ley 436/95.** Establece la Utilización del Asbesto en Condiciones Seguras.

- **Ley 1562 de 11 julio de 2012.** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Decreto 1772 /1994.** Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales.

- **Decreto 1834 de 1994.** Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional De Riesgos Profesionales.

- **Decretos 1831 y 1832/94.** Determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- **Decreto 2150 de 1995.** Artículo 116 se refiere a la inscripción de las empresas clasificadas como de alto riesgo (clases 4 y 5) a las Direcciones Regionales y Seccionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social antes del 5 de febrero de 1996.

- **Decretos 1832 de 1994 y 2100 de 1995.** Que determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- **Decreto 917/99;** Manual único de calificación de invalidez

- **Decreto 1607/2002.** Modifica Tabla Clasificación actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- **Decreto 586/1983.** Por el cual se crea el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Decreto 614/1984.** Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Seguridad y Salud en el Trabajo en el país.

- **Decreto 2800 del 2003.** Reglamenta el literal b) del art. 13 del Decreto 1295/94 afiliación al. S.G.R.P para trabajadores independientes.

- **Decreto 2943 DE 2013.** "por el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999" el empleador solo pagará los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general.

- **Decreto 1072 de 2015:** Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo. Capítulo 6 (Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). Por el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **Decreto 1990 de diciembre de 2016:** El cual modifica las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respectivamente.

- **Decreto 052 de 2017 SG-SST:** Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **Resolución 1401/2007.** Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- **Resolución 2 3 4 6 /2007.** por la c u a l se r e g u l a la p r á c t i c a de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- **Resolución 2646/2008.** por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- **Resolución 652 del 30 de abril de 2012.** Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- **Resolución 02413 de 1979**. Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.

- **Resolución 1016 /89**. Reglamento para la organización y funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Resolución 2013/1986**. Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.

- **Resolución 1792/1990.** Por la cual se adopta valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

- **Resolución 1356 de 18 de julio de 2012.** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.

- **Resolución 1918/2009.** Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

- **Resolución 1075/92.** Dispone el establecimiento de actividades en el Marco del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados con el control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.

- **Resolución 3941 de 1994 del Ministerio de Trabajo.** Determina que la práctica de la prueba de embarazo como prerrequisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación queda prohibida, excepto para aquellos empleadores de actividades catalogadas legalmente como de alto riesgo.

- **Resolución 2569/99.** Establece los criterios técnicos para la determinación del origen de las enfermedades y de los accidentes.

- **Resolución 0312 de 2019:** Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

- **Resolución 3077 de 2022** Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 – 203.

- **Circular 0082 del 23 de diciembre de 2022** Mediante la Circular 0082 del 23 de diciembre 2022, el Ministerio del Trabajo determinó que todas las empresas públicas y privadas

deberán realizar el registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos del SG-SST con plazo máximo del 28 de febrero de 2023, conforme a la Resolución 312 de 2019.

- **Ley 2191 de 2022** Por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral

- **Resolución 2764 DE 2022** Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

- **Resolución 777-2021** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas

- **Resolución 1687 de 2021** Por medio de la cual se modifica la

- **Resolución 350 de 2022** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

- **Resolución 555 de 2023** Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado.

8. COMPONENTE TECNICO - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA

El CONSORCIO FP, quien ejecuta el CTO No. 4335 DE 2024, dando Cumplimiento a este subprograma durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026. Se realizó actividades de promoción y prevención, además de control para minimizar riesgos identificados en obra, el propósito es evitar que sucedan o se presenten accidentes de trabajo, además preservar la salud, el bienestar y la vida de cada persona dentro del proyecto; con base a lo anterior se capacito a los trabajadores sobre la necesidad de asistir a controles o citas programadas por médicos especialistas al realizar el examen de ingreso, igualmente conservar dietas balanceadas y estilos de vida saludable, asistir a valoraciones por Visiometria, optometría, examen general con énfasis osteomuscular; de esta manera se logran mejores resultados, ya que se cuenta con personal muy saludable y por ende los resultados en tareas programadas son más efectivos.

8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realizaron las afiliaciones y los pagos de Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales del personal, según lo establecido en la Resolución 1747 de 2008 y el Decretó 1670 de 2007. Durante este periodo ingresaron dos (02) trabajadores de la empresa INGENIERIA DE CALIDAD, cuatro (04) trabajadores de FERROCONSTRUCIONES ROSAS y los demás colaboradores del CONSORCIO FP cuentan con la Seguridad Social o en su defecto pagos

correspondientes al periodo del presente informe. **(Ver anexo No. 3).** Se adjunta Certificado de parafiscales del personal vigente de la obra.

PERSONAL ADMINISTRATIVO									
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHA DE INGRESO	EPS	AFP
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19055241	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19055241	REPRESENTANTE LEGAL	POSITIVA	15/01/2025	EPS COMPENSAR	--
2	PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS	900.008.670-6	NIDIA YOLANDA PABON TRIANA	52.884.074	DIRECTOR DE OBRA	SURA	15/01/2025	COMPENSAR	COLPENSIONES
3	PROYECTOS DE INGENIERÍA PBS SAS	900.008.670-6	GALDINO OSMAR NAJERA CERA	72.301.051	INGENEIRO RESIDENTE	POSITIVA	15/01/2025	EPS COMPENSAR	PROTECCION
4	JASMIN ANGULO LANDAZURI	66739420	JASMIN ANGULO LANDAZURI	66739420	RESIDENTE SISOMA	POSITIVA	17/02/2025	COOSALUD	PORVENIR
5	MARLING YISELA VALLEJO	38472089	MARLING YISELA VALLEJO	38472089	PROFESIONAL SOCIAL	POSITIVA	17/02/2025	COMFENALCO	COLPENSIONES
6	ARQINGCO SAS	900665600-8	CARLOS MAURICIO BOTON	80724186	GEOTECNIA	SURA	24/02/2025	EPS COMPENSAR	COLPENSIONES
7	METRIC IOC	900465129-1	IVAN FERNANDO VERGARA	74379160	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	POSITIVA	05/03/2025	SANITAS EPS	PORVENIR
8	GRUPO UNELCA SAS	900202876-7	ANTONIO OROZCO	79059286	ESPECILIASTA ELECTRICO	POSITIVA	ANTERIOR	FAMISANAR	COLPENSIONES
9	OMAR ARCHILA	72276618	OMAR ARCHILA	72276618	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	POSITIVA	ANTERIOR	FAMISANAR	PROTECCION
10	JUAN CARLOS GUERRERO ASPRILLA	16498978	JUAN CARLOS GUERRERO ASPRILLA	16507146	TOPOGRAFO	POSITIVA	09/02/2026	S.O. S	COLPENSIONES
11	JAIME EDUARDO CAICEDO OBANDO	14477934	JAIME EDUARDO CAICEDO OBANDO	14477934	CADENERO	POSITIVA	09/02/2026	S.O.S.	COLPENSIONES
12	CALIDAD Y GESTION EN TALENTO HUMANO SAS	901267871	MOISES CARABALI CUENU	16489599	AUXILIAR DE OBRA	POSITIVA	14/02/2026	COOSALUD	COLPENSIONES

PERIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO D E 2026										
PERSONAL NUEVO										
NO	**NOMBRE DE LA EMPRESA**	**NIT DE LA EMPRESA**	**DATOS DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**	**ARL**	**FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO**	**FECHA DE INGRESO**	**EPS**	**AFP**
1	INGENIERIA DE CALIDAD	90186743-6	DAIRON PALACIOS MENA	1076019713	PILERO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	11/02/2026	NUEVA EPS	PROTECCIÓN
2	INGENIERIA DE CALIDAD	90186743-6	CARLOS MARIO RODRIGUEZ	1042765584	PILERO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	11/02/2026	SALUD TOTAL	PROTECCION
3	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	JASSMEYER GUEVARA TRIANA	1061600351	OFICIAL	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	19/03/2025	NUEVA EPS	PROTECCIÓN

4	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	CARLOS ALIRIO QUIRA BOLAÑOS	10292301	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	11/02/2026	NUEVA EPS	PORVENIR
5	INGENIERIA DE CALIDAD	90199743-8	DARIO ALEXANDER ORDOÑEZ	1081593193	MAESTRO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	11/02/2026	NUEVA EPS	PORVENIR
6	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	LUIS ALFONSO ORDOÑEZ CORTEZ	5210115	CONDUCTOR	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	11/02/2026	NUEVA EPS	PORVENIR
7	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	OSCAR IVAN DURAN GARCIA	72285748	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	11/02/2026	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
8	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	OSCAR ZETTY CAYAPU	1060107313	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	11/02/2026	AIC	PORVENIR
9	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	ARMANDO PALACIOS PALACIOS	11799922	PILERO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	17/02/2026	NUEVA EPS	COLPENSIONES
10	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	ELIECER MORENO	1077600130	PILERO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	17/02/2026	NUEVA EPS	PORVENIR
11	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	JESUS DIAZ	5210395	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	17/02/2026	SANITAS	COLPENSIONES
12	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	JENRRY PALACIOS CORDOBA	71763394	PILERO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	17/02/2026	NUEVA EPS	PORVENIR
13	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	JOSE ELIECER PALACIOS MORENO	1078857349	PILERO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	17/02/2026	SALUD TOTAL	PORVENIR
14	INGENIERIA DE CALIDAD	901888743-8	DAILON ERNESTO MOYA	1077452041	OFICIAL	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	17/02/2026	FAMISANAR	PORVENIR
15	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	WILMER ALBERTO ALVAREZ MEZA	70257108	OFICIAL	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	17/02/2026	NUEVA EPS	COLFONDOS
16	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	BRAYAN DAVID VELASCO	1062333615	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	25/02/2026	NUEVA EPS	PORVENIR
17	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	CLEIDY YOVANNA CAICEDO	29231364	AUXILIAR SISO	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	20/02/2026	SANIDAD MILITAR	PORVENIR
18	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	KEVIN ESTIVEN ORTEGA BENACHI	1003036575	AYUDANTE	AXA COLPATRIA	11 de cada mes	10/03/2026	NUEVA EPS	PORVENIR
19	INGENIERIA DE CALIDAD	90188743-8	BENJAMIN ASTAIZA OBANDO	1061738355	AYUDANT	AXA VOLPATRIA	11 de cada mes	10/03/2026	SANITAS S.A.	PORVENIR
20	FERROCONSTRUCCIONES ROSAS	901794177-1	JHON SALAZAR VALENCIA	1193078413	OFICIAL	SURA	16 de cada mes	12/02/2026	ASMET SALUD	PORVENIR
21	FEROCONTRUCIONE ROSAS	901794177-1	JESUS ALBERTO MUÑOZ	1143950276	AYUDANTE	SURA	16 de cada mes	12/02/2026	EMSANAR	PROTECCION
22	FERROCONSTRUCIONES ROSAS	901794177-1	DANIEL CAMILO OSNAS	102953017	AYUDANTE	SURA	16 de cada mes	12/02/2026	AIC	
23	FERROCONTRUCIONES ROSAS	901794177-1	ELIECER VALENCIA PARRA	6177615	AYUDANTE	SURA	16 de cada mes	12/02/2026	EMSANAR	PORVENIR
24	FERROCONSTRUCIONES ROSAS	901794177-1	MILTON ROSAS GUERRERO	1081594644	OFICIAL	SURA	16 de cada mes	12/02/2026	EMSANAR	PORVENIR

25	FERROCONSTRUCIONES ROSAS	901794177-1	CARLOS ROSAS GUERRERO	13040764	MAESTRO	SURA	16 de cada mes	12/02/2026	EMSANAR	PORVENIR
26	FERROCONSTRUCIONES ROSAS	901794177-1	DILMER RENTERIA	4700575	AYUDANTE	SURA	16 de cada mes	16/02/2026	FOMAG	PORVENIR
27	MAQUINARIAS Y CONSTRUCIONES SAS	901911247	GUILLERMO JAVIER SINNING VILLALBA	1093739840	OPERADOR	SURA	16 de cada mes	19/02/2026	FAMISANAR	PORVENIR
26	MAQUINARIAS Y CONSTRUCIONES SAS	901911247	JOSE RAUL DIAZ RUIZ	80423092	OPERADOR	SURA	16 de cada mes	19/02/2026	NUEVA EPS	COLPENSIONES
29	FERROCONSTRUCIONES ROSAS	901794177-1	ALEXANDER CARDENAS CORTEZ	1087803794	AYUDANTE	SURA	16 de cada mes	10/03/2026	ASMET SALUD	PORVENIR
30	FERROCONSTRUCIONES ROSAS	901794177-1	VICTOR RUBIANO INBACHI BRAVO	87247967	OFICIAL	SURA	16 de cada mes	03/03/2026	EMSANAR	PORVENIR
31	FERROCONSTRUCIONES ROSAS	901794177-1	DANIEL SALAZAR CORTES	1087124144	AYUDANTE	SURA	16 de cada mes	03/03/2026	ASMESALUD	

EMPRESA	PERSONAL TOTAL ACTIVO ANTIGUO	TOTAL, INGRESOS DEL MES	TOTAL, RETIROS	TOTAL, PERSONAL ROTATIVO/TRASLADO	TOTAL, PERSONAL RETIRADO
CONSORCIO FP	12	0	0	0	0
INGENIERIA DE CALIDAD	17	02	08	0	08
FERROCONSTRUCIONES ROSAS	07	04	02	0	02
MAQUINARIA Y CONSTRUCIONSAS	02	02	01	0	01
Totales activos: 34 Trabajadores.					

Tabla 2-Tabla de Información personal Administrativo y operativo

8.2 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Para el presente periodo se realizó el proceso de inducción y notificación de riesgos a los trabajadores que ingresaron a la obra, los cuales fueron seis (6). notificación de riesgos). Donde se socializaron los siguientes temas: **(Ver Anexo 4)**

- ✓ Política de Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
- ✓ Sistema general de riesgos profesionales y seguridad social (EPS, AFP y ARL).
- ✓ Política de no consumo de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo

- ✓ Riesgos Ocupacionales del cargo (Notificación de riesgos)
- ✓ Inspecciones de Seguridad Industrial
- ✓ Uso y cuidado de los elementos accidentes de protección personal
- ✓ Reporte de laborales, incidentes actos y condiciones inseguras
- ✓ Respuesta a emergencias.
- ✓ Manejo de herramientas.
- ✓ Participación en capacitaciones y charlas de seguridad y salud ocupacional
- ✓ Reglamento de Higiene y seguridad Industrial
- ✓ Medicina preventiva y del trabajo.

8.2.1 CAPACITACIONES DE SEGURIDAD SEGÚN CRONOGRAMA

Para el presente periodo del 01 al 31 de marzo del 2026, se realizaron las siguientes capacitaciones a todos los trabajadores en los frentes de la obra. Donde se socializaron los siguientes temas: **Ver (Anexo 5)**

No	TEMA DE CHARLAS	FECHA DE CHARLAS	NUMERO DE ASISTENTES
1	Autocuidado	02/03/2026	17
2	Sentido de Pertenencia	03/03/2026	24
3	La Prevención de Enfermedades Laborales	04/03/2026	23
4	Espacio Confinado	05/03/2026	25
5	Cuidado de Señalización en el Trabajo	06/03/2026	23
6	El COPASST	07/03/2026	25
7	Espacio Confinado 2 Parte	09/03/2026	25
8	Conceptos Básicos Ambientales	10/03/2026	24
9	Comité de Convivencia Laboral	11/03/2026	24
10	Estilo de vida Saludable	12/03/2026	25
11	Trabajo en Equipo	13/03/2026	25
12	Comunicación Asertiva	14/03/2026	25
13	Manejo del Stress	16/03/2026	24

14	La Naturaleza del Ser Humano	17/03/2026	24
15	Orden Aseo y Limpieza	18/03/2026	25
16	Conciencia Ambiental	19/03/2026	24
17	Ambiental y Reciclaje	20/03/2026	23
18	Uso Adecuado del Agua	21/03/2026	21
19	Golpe de Calor	24/03/2026	16
20	Tipos de Incendio	25/03/2026	16
21	Resbalones, Tropezones y Caídas	26/03/2026	19
22	Impacto Ambientales Generado de las Actividades Constructivas	27/03/2026	16
23	Adecuación en Nuestro Espacio Laboral	28/03/2026	16
24	Riesgo Ergonómico	30/03/2026	17
25	Como usar un Kit Antiderrame	31/03/2026	17

Tabla 3- Capacitaciones y charlas según plan de capacitación.

8.3 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, de acuerdo con los subprogramas del sistema de gestión:

8.3.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DE TRABAJO.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, se realizaron las siguientes:

8.3.2 EXAMENES OCUPACIONALES.

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026 a todos los trabajadores que ingresaron se les practicó el correspondiente examen ocupacional de ingreso, exámenes que tienen como fin evaluar el estado de salud de los trabajadores que ingresan a laborar al proyecto, para detectar posibles sintomatologías o enfermedades de base que puedan agravarse con las condiciones laborales a las cuales se vea expuesta la persona. La toma de los certificados médicos de los trabajadores se realiza dando cumplimiento a la Resolución 1016/89 y 2346 de 2007. El contratista verificó que se encontraran firmados por médicos con su respectiva Licencia en Salud Ocupacional y las IPS

debidamente aprobadas por las autoridades competentes (secretaria Distrital de Salud como entidad Gubernamental delegada por el Ministerio de la Protección Social) como Prestadores de Servicios Médicos especializados en Salud Ocupacional. **(Ver anexo 2)**

TIPO DE EXAMEN	No DE EXAMENES REALIZADOS EN EL PERIODO
Ingreso	06
Periódico	0
Post Incapacidad	0
Egreso (Cartas entregadas a los trabajadores)	0
TOTAL, EXAMENES REALIZADOS	06

Tabla 4- Información de Exámenes.

8.3.3 EXAMENES OCUPACIONALES.

Todos los trabajadores que ingresaron a laborar, tienen el derecho a practicarse un examen de retiro, una vez finalicen actividades en obra; para tal fin desde el mismo momento de ingresar a laborar, el Residente SST en la actividad de INDUCCIÓN informa al derecho que tienen y atendido requerimiento de ley, al finalizar el contrato de trabajo, se notifica por escrito el derecho que le asiste al trabajador, entregándoles la orden para la realización del Examen de Egreso, igualmente se les informa que la no practica de dicho examen durante los cinco días posteriores al retiro, exonera a la empresa a reclamaciones futuras por enfermedades, contraídas durante el trabajo desarrollado.

8.3.4 ESTADÍSTICAS DE AUSENTISMO POR ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD COMÚN

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2026, no se presentaron accidentes ni incidentes laborales y no se tuvo ausentismo por causa médica en la población trabajadora del contratista.

8.3.5 COMITES DE OBRA

Durante el periodo del 01 de al 31 de marzo del 2026 se realizó los siguientes comités de avance de la obra.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	LUGAR / LINK DE LA REUNIÓN
04/03/2026	VIRTUAL	AREA DE INTERVENCIÓN

Tabla 5- Comités de obra.

8.4 POLITICA DEL SG-SST

Para el presente periodo el **CONSORCIO FP,** cuenta con la publicación de las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo y seguridad vial, así como políticas de NO consumo de alcohol, drogas psicoactivas y tabaquismo. como mecanismo de divulgación y conocimiento a los trabajadores.

8.4.1 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para el presente periodo el **CONSORCIO FP,** cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial, el cual se encuentran debidamente firmados por su respectivo representante legal publicado. Igualmente se socializan durante la inducción de ingreso de los trabajadores.

8.4.2 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, constituye un medio importante para promocionar la Salud laboral en todos los niveles de la empresa, buscar acuerdos con las directivas y responsables del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros. La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y si la empresa cuenta con menos de 10 trabajadores de planta se nombrara un vigía. "Los vigías ocupacionales cumplen las mismas funciones de los comités de salud ocupacional". (Decreto 1295 de 1994, artículo 35, parágrafo). Este comité servirá de apoyo para velar por la promoción y vigilancia de las normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de minimizar los riesgos laborales, durante la ejecución de la obra. Se eligieron los integrantes del Copasst por parte de los trabajadores se relacionan a continuación:

N	INTEGRANTES DEL COPASST	CARGO
1	MARLYNG VALLEJO	Principal
2	GALDINO NAJERA	Principal
2	CLEIDY JHOANA CAICEDO	Suplente
4	MOISES CARABALI CUENU	Suplente

Tabla 6- Integrantes copasst por parte de la empresa.

N	INTEGRANTES DEL COPASST	CARGO
1	CARLOS BOLAÑO	Principal
2	JHON JAIRO SALAZAR	Principal

Tabla 7- Integrantes copasst por parte de los trabajadores.

Para el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026 se realizó reunión del COPASST por parte de los trabajadores, quedando programada la próxima reunión y se continúan teniendo en cuenta los temas tratados:

1- Que es un accidente de trabajo y enfermedad profesional.
2- Orden aseo y limpieza en los frentes de obra.
3- Uso adecuado y correcto de los EPP.
4- Señalización en áreas de trabajo.

8.4.3 COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL

Se conformó el Comité de Convivencia con el personal de la empresa , el cual va hacer delegado por el Representante Legal en las instalaciones de la empresa se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento a lo Establecido en la Resolución 1356 del 2012 que modifica los artículos 3,4,9, 14 de la resolución 652 de 2012, Resolución 2646 del 2008, Ley 1010 del 2006, a los requisitos y normas legales vigentes de Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia y en especial las que le confieren el literal b) del artículo 83 de la Ley 9a de 1979 y el numeral 7 del artículo 6° del Decreto 4108 de 2011. Se eligieron los integrantes del CCL por parte de los trabajadores.

De acuerdo con la resolución 652 de 2012 el comité de connivencia debe Reunirse ordinariamente cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención.

Para el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026 se constituyó el COMITÉ DE CONVIVENCIA (CCL) por parte de los trabajadores, se dejó programada la próxima reunión en las instalaciones de la Casa de la Cultura Margarita Hurtado, donde se desarrollan las actividades, se siguen teniendo en cuenta la relación de los temas tratados para la próxima reunión

1- Que es un accidente de trabajo y enfermedad profesional.
2- Orden aseo y limpieza en los frentes de obra.
3- Uso adecuado y correcto de los EPP.
4- Señalización en áreas de trabajo.

N	*INTEGRANTES DEL CCL*	*CARGO*
1	*GALDINO OSMAR NAJERA*	*Principal*
2	*MARLYNG VALLEJO*	*Principal*
3	*JUAN CARLOS GUERRERO*	*Suplente*
4	*JASMIN ANGULO LANDAZURI*	*Suplente*

Tabla 8-Integrantes CCL por parte de la empresa.

N	*INTEGRANTES DEL CCL*	*CARGO*
1	*JAIME EDUARDO CAICEDO*	*Principal*
2	*MOISES CARABALI CUENU*	*Principal*

Tabla 9-. Integrantes CCL por parte de los trabajadores.

8.5 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIALES.

Dando cumplimiento de este subprograma se busca evaluar y controlar los factores de riesgos de seguridad ambientales presentes en sitios de trabajo que ocasionan perjuicio a la salud de los trabajadores del **N° COT 4335 de 2024** y que puedan generar o crear enfermedades laborales, el objeto general es prevenir de alguna manera la generación y proliferación de enfermedades en obra. Durante los periodos se realizarán actividades encaminadas al cumplimiento de este subprograma, como jornadas constantes de adecuación y manteamiento a frentes de obra, al igual que jornadas de orden aseo y limpieza.

8.5.1 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Establece un procedimiento donde desarrolla la metodología que permita identificar los peligros, evaluar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo;
de acuerdo con la Guía Técnica Colombiana GTC 45 versión 2012 donde se establecen los controles necesarios para la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables. Con el fin de consignar de forma sistemática la información proveniente del proceso de identificación de peligros

y valoración de los riegos para el CONSORCIO FP - MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS. Es importante aclarar que se puede modificar y /o ajustar según la dinámica del contrato o nuevos riesgos que se presenten. No se presenta actualizaciones de la matriz de peligros y valoración de riesgos.

8.5.2 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO.

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales. Las que se catalogan como tal son: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados. Durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026 se realizan actividades de alto riesgo Como trabajo en espacios confinados y trabajos en altura.

8.5.3 SERVICIOS DE BAÑOS.

Para el presente periodo se cuenta con las unidades de baños del campamento de los cuales se les realizaran el aseo, mantenimiento y desinfección dejándolos aptos para uso de quienes laboran en la obra, igualmente se controla los riesgos biológicos que puedan afectar a quienes usamos este servicio.

8.5.4 CAMPAMENTOS DE OBRA Y OFICINA.

El proyecto dispone de un campamento el cual hace parte de las instalaciones provisionales y previas a la ejecución de la obra, sirve para dar protección al personal y a los materiales ante condiciones climáticas adversas y albergar espacios adecuados, tales como, comedor, Vestier, almacén o bodega. El proyecto dispone de una oficina para el personal administrativo en donde se lleva a cabo las actividades de los profesionales de la obra. Este espacio cuenta, instalación de políticas SST, instalación de señalización y punto de hidratación.

8.5.5 INSPECCIÓN GENERAL DE OBRA.

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026 en la obra se realizó inspecciones de elementos de protección personal, kit de emergencia, inspección de herramientas manuales, inspección de obra en general, inspecciones de maquinarias y equipos, se realizaron jomadas de orden aseo y limpieza, además inspecciones de extintor y botiquín

8.5.6 DOTACION Y EPP

Las entregas y reposiciones de dotación se realizarán conforme lo ordena el Código Sustantivo del Trabajo (tres dotaciones al año). Así mismo el contratista hace entrega de los elementos de protección personal a todos los colaboradores que ingresaron durante el presente periodo y que hacen parte del proyecto, de estos se realizará la reposición cuando se amerite de entrega de dotación y EPP.

A continuación, se describe los elementos de protección personal suministrados:

- ✓ Casco de seguridad (color amarillo para personal operativo y casco blanco para personal directivo y administrativo)
- ✓ Overol en dos piezas (camisa y pantalón)
- ✓ Botas de seguridad punta de acero o composite en cuero
- ✓ Guantes de vaqueta reforzado
- ✓ Protector para sistema el respiratorio (tapabocas)
- ✓ Protector auditivo (de inserción para personal en general y de copa para operadores de maquinaria y equipo generador de ruido)
- ✓ Protección para ojos (mono gafas, de seguridad)

8.5.7 CONFORMACION DE BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Está constituida por un grupo de voluntarios organizados, con conocimiento y práctica, que apoyan el PLAN DE EMERGENCIAS, a través de la prevención y control de las situaciones de riesgo que puedan generar una emergencia dentro de las instalaciones de la empresa, buscando salvaguardar el bienestar de todos los empleados.

- PREVENCIÓN de accidentes
- CONTROL general de riesgos.
- ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias

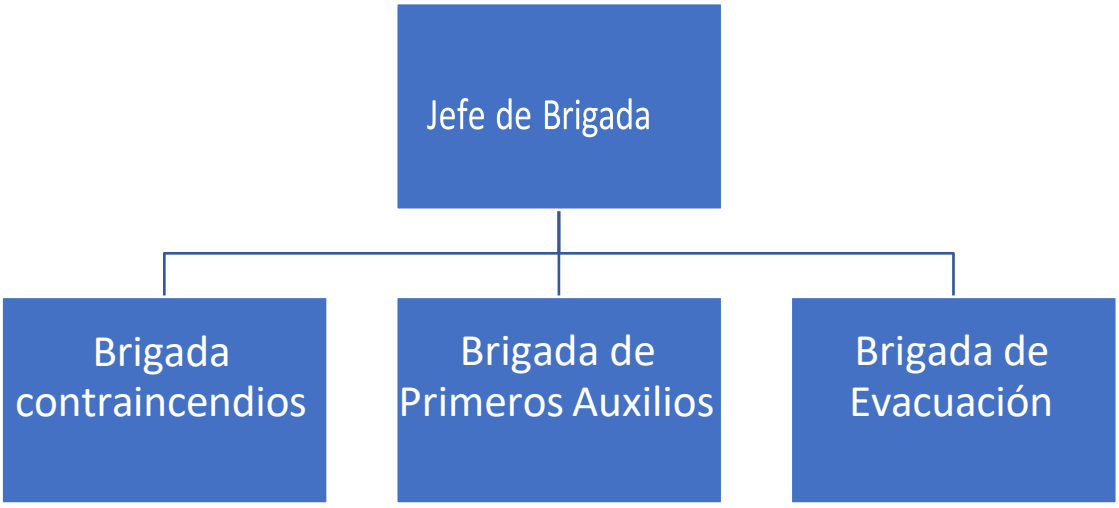


Diagrama conformación Brigadas de emergencias.

INTEGRANTES BRIGADA DE EMERGENCIA		
N	***INTEGRANTES***	***CARGO***
1	*Jasmín Angulo. Landázuri*	*Jefe de Brigada*
2	Galdino Nájera Cera	*Brigadista de Prevención y Control de Incendios*
3	Jaime Eduardo Caicedo	*Brigadista de Evacuación*
4	*Marlín Yisela Ballestero*	*Brigadista de primeros auxilios*

8.5.8 EQUIPOS DE SEGURIDAD Y ATENCION EMERGENCIAS.

En los frentes de obra, se cuenta con los respectivos kit o equipos para atención de Emergencias como: extintores multipropósito y Solkaflam, camillas rígidas y botiquines portátiles instalados y señalizados según norma, los mismos se encuentran a cargo de brigadista y la Residente SST, además se cuenta con otros elementos como listas de instituciones de apoyo en caso de

emergencias o accidentes (MEDEVAC), y reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; los cuales se encuentra distribuidos así:

- **Botiquín:** Se cuenta con un botiquín dotado con implementos básicos de:
- ✓ Limpieza y desinfección
- ✓ Protección de tejidos
- ✓ Materiales de inmovilización
- ✓ Material de apoyo
- ✓ Condiciones de Uso

- **Extintor:** El frente de obra cuenta con un extintor con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de:

- TIPO A: solidos, madera, telas y papel
- ✓ TIPO B: combustibles, grasas, pinturas y líquidos inflamables y combustibles.
- ✓ TIPO C: equipos eléctricos.

- **Camilla e inmovilizadores:** El frente de obra cuenta con una camilla rígida y férulas inmovilizadoras.

8.5.9 CERRAMIENTO SEÑALIZACIÓN.

En todos los frentes de obra del contrato se realizará la respectiva señalización tanto preventivas, informativas como de obligatoriedad, de la misma manera se mantendrá el cerramiento en las obras con poli-sombra, cinta peligro y señalizadores tubulares los cuales buscaban:

- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito para permitir al transporte público y particular, evitar mayores distancias y tiempos de recorrido.

8.5.10 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.

CONSORCIO FP toma las acciones pertinentes para el manejo de sustancias químicas para ello se creó el Programa de Manejo de Sustancias Químicas además se instaló la matriz de Compatibilidad se cuenta hojas de seguridad de las sustancias químicas que se utilizaran en las instalaciones en donde se ejecuta el proyecto.

8.5.11 PLAN DE MANEJO DE TRAFICO.

Se realizará la implementación del plan de manejo de tráfico, cumpliendo con la normatividad relación al manual de señalización vial vigente, en el evento de requerirse.

8.5.12 MAQUINARIA Y/O VOLQUETAS.

Para el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026, se cuenta con un minicargador y una retroexcavadora para la ejecución de la obra, de manera permanente, las volquetas que ingresan a dejar el material pétreo y las que ingresan a retirar el material de excavación son siete (7) y son de uso externo

8.6 CONCLUSIONES

- **El CONSORCIO FP** dando estricto cumplimiento a compromisos contractuales y legales adquiridos para el desarrollo del proyecto, se continua llevando a cabo por parte del área SST, las inducciones de ingreso a los nuevos trabajadores, haciendo énfasis en la divulgación de las Políticas SST, Políticas de Calidad, Sistemas de Seguridad Social en Salud y Notificación de Riesgos Laborales; Políticas de Alcohol / Tabaquismo y no consumo de Sustancias Psicoactivas, Normas de Seguridad, Notificación a Examen Médico entre otras.

- Para el periodo, se realizó la afiliación respectiva a ARL, EPS y AFP, CCF, como también se realizaron exámenes médicos ocupacionales al personal que ingresó al proyecto, se tienen en cuenta las recomendaciones o restricciones dadas por especialistas en la inducción se menciona estilos de vida saludables para que los trabajadores se empiecen a buscar desde que ingresan a la Empresa.

- En el frente de obra, se mantienen kits de emergencia (Camilla, Botiquín, Extintor), listado de teléfonos de emergencia y MEDEVAC, y, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

- Se efectuaron los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, SSSI, correspondiente a los trabajadores antiguos que participan en la ejecución del contrato 4335 -2024, se verificó la seguridad social de los subcontratistas.

- Se realizó entrega de los Elementos de Protección Personal, EPP, a los nuevos trabajadores, también se hizo reposición a personal antiguo que lo requirió, este proceso se refuerza con charlas sobre el uso, cuidado y mantenimiento de los mismos EPP.

- En los respectivos frentes de obra, se verificaron el orden y aseo, el estado de los kits de emergencias; para contrarrestar o mitigar posibles eventualidades que se puedan presentar.

- Se verifico el orden y aseo en la obra y campamentos el estado de los kits de emergencias, para contrarrestar y mitigar posibles eventualidades que se puedan presentar

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST Y AVANCES DE OBRA

		
Foto No.1 Entrega de Dotación y EPP al Personal de Construcciones Rosas	Foto No.2 Entrega de EPP al personal de Ingeniería de Calidad	Foto No.3 Inducción y evaluación al personal de Construcciones Rosas
		
Foto No.4 Inducción y evaluación del personal nuevo de Ingeniería de Calidad	Foto No.5 Entrega de Dotación y EPP de Ayudante de Obra	Foto No. 6 Entrega de EPP a Oficial y Ayudante de Obra

		
Foto No.7 Charla Diaria, Tema: Manejo del Estrés	***Foto No.8 Charla Diaria, Tema: Autocuidado***	***Foto No. 9 Charla Diaria, Tema: Sentido de Pertenencia***
		
Foto No. 10 Charla Diaria, tema: Prevención de Enfermedades Laborales y Pausas Activas	***Foto No. 11 Charla Diaria Tema: Espacio Confinado***	***Foto No. 12 Charla Diaria Tema: Cuidado de Señalización en el Trabajo***

		
Foto No. 13 Charla Diaria, Tema: EL COPASST	Foto No.14 Pausas Activas	Foto No.15 Charla Diaria, Tema: Conceptos Básicos Ambientales
		
Foto No.16 Charla Diaria, Tema: Estilo de Vida Saludable	Foto No.17 Charla Diaria, Tema: Trabajo en Equipo	Foto No.18 Charla Diaria, Tema: comunicación Asertiva
		
Foto No.19 Charla Diaria, Tema: La Naturaleza del Ser Humano	Foto No.20 Charla Diaria, Tema: Orden Aseo y Limpieza	Foto No.21 Charla Diaria, Tema: Conciencia Ambiental

		
Foto No. 22 Charlas Diaria, Tema: Ambiental y Reciclaje	Foto No.23 Charla Diaria, Tema: Uso Adecuado del Agua y Pausas Activas	Foto No.24 Charla Diaria, Tema: Golpe de Calor
		
Foto No.25 Charla Diaria, Tema: Tipos de Incendio	Foto No.26 Charla Diaria, Tema: Resbalones, Tropiezos y Caídas	Foto No.27 Charla Diaria, Tema: Impactos Ambientales
		
Foto No,28 Pausas Activas y Charla Tema: Adecuación en nuestro Espacio Laboral	Foto No. 29 Charla Diaria, Tema: Comité de Convivencia Laboral+¿	Foto No. 30 Charla Diaria Tema: Riesgos Ergonómicos

		
Foto No. 31 Inspección de Maquinaria	Foto No. 32 Inspección de Volquetas	Foto No. 33 Inspección de Obra
		
Foto No. 34 Adecuación de Señalización	Foto No. 35 Delimitación de Áreas Intervenidas	Foto No. 36 Encerramiento del Área Intervenida
		
Foto No. 37 Instalación de Formaletas, se verifica Uso Adecuado de los EPP	Foto No. 38 Jornada de Aseo al Área de Campamento	Foto No. 39 Fleje de Varillas y uso Adecuado de los EPP

10. INFORME AMBIENTAL (OBJETIVOS)

10.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar y realizar control y seguimiento ambiental, con el fin de asegurar la efectiva gestión ambiental para el proyecto "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLES Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ", incorporando buenas prácticas ambientales.

10.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar el estado ambiental de la zona donde se proyecta realizar la intervención en el COMPLEJO CASA DE LA CULTURA MARGARITA HURTADO.
- Realizar la evaluación de impactos para cada uno de los componentes ambientales que se puedan ver afectados por el desarrollo de las actividades constructivas.
- Obtener los permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental Competente.
- Garantizar el cumplimiento de los permisos ambientales otorgados por la Autoridad Ambiental Competente para la ejecución de las obras.
- Velar por la gestión integral de los residuos sólidos y peligrosos durante la etapa de construcción del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de la totalidad de las medidas de manejo establecidas en el PIPMA.
- Evaluar la calidad ambiental durante la etapa de construcción.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar si se requiere, los posibles impactos y riesgos generados en la etapa de construcción del proyecto.

11. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo ocurrido entre el 01 al 31 de marzo del 2026, se continúan con las actividades de cargue y descargue de material pétreo, al igual que el material de excavación, se consolida la información de la balastera donde ya se están generando las certificados correspondiente a las actividades del mes frente al manejo de RCD del proyecto en ejecución del complejo Casa de la Cultura Margarita Hurtado del Distrito de Buenaventura, y se continua en el proceso ante el EPA (Entidad Publica Ambiental), para poder recolectar la información que será presentada a esta entidad de manera trimestral,
Al igual que se realiza la selección de residuos sólidos en canecas y luego se depositan en el Carro Recolector autorizado por el Distrito de Buenaventura,

	
Foto No.1 Cargue y Acopio de Material de Excavación	Foto No.2 Descargue de material pétreo para fundición de Anillos de los Caisson
	
Foto No.3 Descargue de material de construcción (cemento)	Foto No.4 Acopio de Varilla

12. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA

El Programa de Implementación Plan de Manejo Ambiental para el proyecto "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLES Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". fue entregado y fue aprobado por la interventoría.

A continuación, se describen los programas incluidos en el PIPMA y su correspondiente seguimiento:

12.1 CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES

El presente informe describe la implementación del PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL DE LA OBRA – PIPMA, contiene el control y seguimiento a los siguientes componentes:

A - CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES

Para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales y SST, CONSORCIO FP diligencia y tiene actualizados los formatos relacionados con la gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentran incluidos en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU y los que sean solicitados en pliegos de condiciones, se cuenta con la profesional SST-MMA JASMIN ANGULO LANDAZURI cumpliendo lo especificado en el contrato de obra y la reglamentación ambiental, durante el acompañamiento al contrato realizó las acciones para la implementación del PIPMA así como asistencia a comités integrales, recorridos de obra, informe mensual y recorridos de verificación, durante este mes se realizó asistencia virtual.

FECHA DE COMITE	TIPO DE REUNIÓN	TIEMPO DE COMITÉ
04-03-2026	Comité integral – Asistencia virtual	10:30 am A 12:00 am

Tabla 10-Comités y reuniones del periodo.

COMPONENTE: A NOMBRE DEL PROGRAMA: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

Componente con el objetivo de garantizar que el proyecto cumpla con los permisos y la normatividad ambientales vigente exigida por la autoridad ambiental, lo cual la disposición final de nuestros RCD se está realizando en la escombrera CIRCULARITY así mismo el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo con base en las obligaciones contractuales establecidas por el EPA.
De acuerdo con lo mencionado para el componente ambiental se contó con la profesional SST-MMA Jasmín Angulo Landázuri, que realizó visitas periódicas, asistencia a comités de seguimiento y trabajo de oficina.

COMPONENTE B- MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

B1. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

Durante este mes se continúa utilizando una de las instalaciones como campamento oficina dentro de las instalaciones del complejo Margarita Hurtado, durante el desarrollo de la obra. Al igual se implementó el acopio de materiales en una de las edificaciones como se demuestran a continuación en las fotografías, y se implemento el cubrimiento de materiales pétreo y material de acero con plástico negro, para evitar emisiones y dispersión de partículas, también se realiza encerramiento de la obra con poli sombra verde, y poder mantener los sitios de trabajos limpios y ordenados.

INDICADORES $\frac{\text{\# Campamento Organizado}}{\text{\# Campamento Instalado}} \times 100 \quad \frac{01}{02} \times 100 = 0,5$







B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Componente que tiene como fin establecer las acciones a implementar para el manejo de los materiales de construcción en los frentes de obra dentro del proyecto, para que se realice con base en las obligaciones contractuales establecidas por el EPA y demás entidades intervinientes y teniendo en cuenta la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigentes.
Este componente permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas y/o de conservación, utilizando los siguientes materiales como: arena de rio, grava, acero, cemento, madera los cuales están siendo utilizados en la obra para la fundición de Caisson, Formaletas, anillos, zapatas, armado de canastillas y encofrado de dados e instalación de formaletas.
En este periodo del 01 al 31 de marzo se realizó inspección ambiental en obra en compañía de la Profesional SISOMA de la Interventoría.

B3- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con el objetivo de realizar la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios, reciclables, especiales, aprovechables y no aprovechables generados en la actividad constructiva, para minimizar la cantidad a disponer, dentro del proyecto, se ha implementado la instalación de las canecas para la separación de los residuos y depositarlos de manera adecuadas con base en las obligaciones contractuales establecidas por el EPA y demás entidades intervinientes y teniendo en **cuenta** la normatividad Ambiental y de Seguridad Y Salud en el Trabajo vigentes, teniendo en cuenta las diferentes capacitaciones y charlas dictadas a nuestros colaboradores para el buen manejo de los residuos sólidos y los impactos ambientales en nuestra obra

Indicador de circularidad, definido por el material traído de plantas de aprovechamiento, debe tener un cumplimiento del 22% de acuerdo con los establecido en el Decreto 507 de 2023 este indicador no aplica si el contrato se rige en el marco de la Resolución 1257 de 2021, dicha definición se dio en las respuestas de las autoridades ambientales.

12.2 MANEJO DE RESIDUOS POSTCONSUMO

Durante el mes de marzo no se generaron residuos especiales. En este periodo continuamos con las actividades de demolición de muros, excavaciones y recolección de escombros en obra, se continúa realizando los acopios de bolsas de cemento los cuales se están reutilizando en el forrado de los cilindros que se envían a laboratorio, al igual que los retazos de madera y sobrantes de varillas

B4. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Con el objetivo de definir las medidas para controlar la generación de emisiones atmosféricas y el ruido en las áreas aledañas a las actividades constructivas por la operación de la maquinaria y equipo utilizado durante la obra, de acuerdo con los lineamientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, con base en las obligaciones contractuales, se tiene en cuenta las siguientes medidas.

Dentro de las medidas de mitigación:

- Se verifica que las vías de acceso se encuentren limpias y libres de materiales.
- Se verifica que las volquetas lleguen y en viajes externos salgan debidamente carpadas
- Se verifica la documentación de los vehículos.
- Se realiza cubrimiento de material granular.
- Se realiza encerramiento de poli sombra verde

En este mes de marzo se cuenta con un (1) MINICARGADOR, y una (1) MINIEXCAVADORA dentro de la obra, ya que se requiere permanentemente, las volquetas que han ingresado son siete (7) se han utilizado para el retiro de material de excavación y para el ingreso del material pétreo como son el arenon y la grava, estas volquetas cuentan con el respectivo certificado de emisiones de ases vigente y se evidencia en la tecno mecánica que los conductores presentan.

NOMBRE	MARCA	PLACA	SOAT	CONDUCTOR	TECNO
MINICARGADOR	ZOOM LION	MC756597	N/A	GUILLERMO SANIN	N/A
MINIEXCAVADORA	KUBOTA	MC182516	N/A	JOSE DIAZ	N/A
VOLQUETA	DODGE	GUB207	31-05-26	ROLANDO A. VALENCIA	21-04-26
VOLQUETA	DODGE	ELC036	21-12-26	OMAR ARBOLEDA	16-12-26
VOLQUETA		TSU514			
VOLQUETA	INTERNACIONAL	TJX641		CARLOS A. CASANOVA	17-12-26
VOLQUETA	FORD	ELH623	30-01-26	OMAR ARBOLEDA	19-10-26
VOLQUETA	DODGE	HSA137	10-12-26	ANTONIO OROBIO	12-10-26
VOLQUETA	CHEVROLET	UZK292	23-07-26	EDGAR GONZALES	02-10-26

INDICADOR $\frac{\#\text{ Vehículos con técnico mecánica}}{\#\text{ total de vehículos}} * 100$			
PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
FEBRERO	05	05	100
MARZO	06	06	100

Tabla 11- Indicador de vehículos.

B.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Programa definido con el objetivo de garantizar que, dentro del proyecto, se implementen acciones que permitan hacer el manejo integral del agua y sumideros presentes, con base en las obligaciones contractuales establecidas por el EPA y demás entidades intervinientes y teniendo en cuenta la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

En el proyecto no se cuenta con cuerpos de agua cercanos, pero si con algunos sumideros los cuales fueron protegidos por madera y forrados con malla azul para evitar vertimiento de material particulado, no se cuenta con baños portátiles ya que están los baños del campamento y se

acondiciono otro en las edificaciones para su uso adecuado, en este periodo no se presentaron derrames, sin embargo, se cuenta con un kit antiderrame.

$\frac{\text{Derrames atendidos}}{\text{Derrames presentados}} * 100$			
PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
FEBRERO	0	0	N. A
MARZO	0	0	N. A

Tabla 12- Indicador de derrames.

En el PIPMA se incluyó un indicador para protección de sumideros los cuales se encuentran cerca al teatrino y se les está dando su debido tratamiento y cubrimiento.

$\frac{04}{04} * 100$			
PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
FEBRERO	04	04	100
MARZO	04	04	100

Tabla 13- Indicador de sumideros.

12.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

MANEJO DE LA VEGETACIÓN

En el desarrollo del contrato se contaban con 5 árboles dentro de la zona de intervención, los cuales se realizó la tala de ellos por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo y autorizada por el EPA por medio de una resolución de aprobación de la entidad, quedando toda la zona despejada.

(Árboles protegidos /Árboles existentes) x 100			
PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
FEBRERO	0	0	0%
MARZO	0	0	0%

Tabla 14- Indicador de árboles protegidos.

13. CONCLUSIÓN

En el presente periodo del mes de marzo se continua con la etapa de construcción del complejo Margarita Hurtado ubicado en la localidad 1 del Barrio Mayolo, la cubierta se construye en el marco del contrato de obra pública 4335 de 2024 que tiene como objeto "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLES Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Se da a conocer la Implementación del Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas

COMPONENTE A. PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO

Contamos con el PMA (plan de Manejo Ambiental) lo cual se está aplicando dentro de la obra, al igual que el PMT (plan de Manejo de Transito) y se instalaron las señales requeridas y se le está dando cumplimiento a la norma






COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Este componente se está ejecutando dándole cumplimiento en la clasificación y almacenamiento de los residuos sólidos y su disposición final, además el uso eficiente de los materiales y la previa capacitación al personal frente a los riesgos existentes y el impacto ambiental dentro de la ejecución de la obra.









Ilustración 3 Cubrimientos de cilindros, selección de residuos solidos, instalacion de malla a sumideros.